

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000064 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 24 FEB 2014

VISTOS:

El Oficio No. 030-2014/GOB.REG.TUMBES. DRS. DR:DRED. COGESTION., de fecha 15 de Enero del 2014 y Proveído inserto al reverso del citado Oficio que precede, de fecha 16 de Enero del 2014.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio No. 030-2014/GOB.REG.TUMBES. DRS. DR:DRED. COGESTION., de fecha 15 de Enero del 2014, el Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Dr. Luis Miguel Flores Merino, solicita a la Alta Dirección Regional de Tumbes, según estatuto, se designe al representante del Gobierno Regional de Tumbes, que formará parte de la Asamblea General de la Comunidad Local de Administración de Salud (CLAS) de San Juan de la Virgen.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33, del DS. No. 017-2008- Procedimiento de Elección de Representantes, Reglamento de la Ley No. 27783, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana en el Primer Nivel de atención en los Establecimientos de Salud del MINSA y de las Regiones, en su inciso: a) "El Gobierno Regional, designa un representante por cada CLAS de su ámbito regional"; además señala en el artículo 35 de la Ley de Acreditación de la misma norma, "para el procedimiento de integración de la Asamblea General, los representantes de cada estamento participante hereditaran la representación que se les ha conferido, de acuerdo con lo siguiente: a) representante de Gobierno Regional: Resolución de Designación.....".

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000064 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 24 FEB 2014

Que, con Proveído inserto al reverso del Oficio No. 030-2014/GOB.REG.TUMBES. DRS. DR.DRED. OF.COGESTION, de fecha 16 de Enero del 2014, la Alta Dirección Regional de Tumbes dispone a la Oficina de Secretaría General Regional se sirva proyectar el acto resolutorio por el cual se designe al Representante del Gobierno Regional de Tumbes ante la Asamblea General de la Comunidad Local de Administración de Salud del Distrito de San Juan de la Virgen, siendo éste el Econ. Wilmer Juan Benites Porras.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Econ. **WILMER JUAN BENITES PORRAS**, como representante del Gobierno Regional de Tumbes ante la Asamblea General de la Comunidad Local de Administración de Salud del Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia y Región Tumbes; por los fundamentos expresados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los Jefes de Unidades y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL